

Guayaquil, Julio 8 del 2001

Señor
INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 del 1.992, me dirijo a ustedes, para presentar mi informe anual de labores como Comisario de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., y que corresponde al ejercicio económico de Enero 2 al 31 de Diciembre del 2.000.

1.1. La Gestión Administrativa ha cubierto todas áreas que conforman el ente, a fin de que se cumplan con los planes y objetivos trazados por los administradores, sobre todo lo que a responsabilidad y cumplimiento de los deberes de cada uno de los empleados se refiere; a sí mismo se ha cumplido con políticas de control interno. A fin de preservar en forma optima los activos de la empresa, esto hace también que se observen las Normas Jurídicas que controlan la actividad empresarial, pues, se da especial atención en el cumplimiento de los Reglamentos y Estatutos en las decisiones que se toman en la Junta General y de Directorio que llevan a cabo en domicilio principal de la entidad.

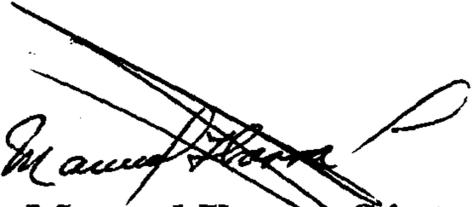
1.2. En lo referente a la Gestión Financiera, se ha considerado de vital importancia el servicio a la comunidad que es la fuente principal de ingresos, para ello, es importante mencionar que todas las áreas que forman el ente, exista una adecuada coordinación, a fin de que cada

empleado sea el responsable de las decisiones tomadas por los administradores, siendo muy importante el área contable; donde se controla que se utilicen formularios para el manejo de los bienes materiales y financieros, que deben ser impresos y cronológicamente numerados y que facilita todo seguimiento que se desee efectuar a todas las transacciones que se llevan a cabo, de igual manera y que contenga los soportes de respaldo en forma legal.

- 1.3. Los Estado Financieros correspondiente al período de Enero 2 del 2.000 al 31 de Diciembre del 2.000, lo he analizado en forma exhaustiva: lo cual me permito informar que se han estructurado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC # 17), por consiguiente las cifras que constan en ellos, son exactas con lo que se demuestran en los libros y registros contables, en consecuencia existe confiabilidad en ellos, por consiguiente debo consignar que los procedimientos aplicados en su elaboración son los adecuados.

- 1.4. Es importante consignar que todo el trabajo que he desarrollado, ha sido de acuerdo con la facultad que me otorga el Artículo # 321 de la Ley de Compañías como Comisario de la empresa, esto es, la revisión en forma amplia de toda la documentación y los Estados Financiero, debo resaltar además, que he recibido el apoyo total de los funcionarios del área contable; ello me permite informar con la siguiente base de que cumplido a cabalidad con mis funciones de Comisario de la empresa INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.

Atentamente,


Econ. Manuel Ibarra Santana
COMISARIO